## REPÚBLICA DE COLOMBIA



# TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. SALA CIVIL

## AVISO #035/23 SALA ORDINARIA PARA EL 30 DE AGOSTO DE 2023

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 2, que integra con los Honorables Magistrados, **MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS**, <u>AVISA</u> que en la Sala a celebrarse el treinta (30) de agosto dos mil veintitrés (2023) a partir de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

### **TUTELAS**

1100122030002023001896	Multiservi	Juzgado 28 Civil del
00 (Primera Instancia)	Servicios y	Circuito de Bogotá
	Asesorías SAS	
Decisión:		
1100122030002023001942	Inversiones	Juzgado 4º Civil del
00 (Primera Instancia)	Agroind Caycedo	Circuito de Ejecución
	y Arias SAS	de Sentencias Bogotá
Decisión:		
110013103048202300384	Sonia Elena	Colpensiones
01 (Segunda Instancia)	Gómez Tolosa	
Decisión:		
11001310304320230025802	Marlén Gómez	Juzgado 42 Civil
01 (Segunda Instancia)		Municipal de Bogotá
Decisión:		

#### **PROCESOS CIVILES**

110013199003202103185 04 (Verbal)	Fredy Obdulio Machado Robles	Seguros de Vida Suramericana S.A.		
Decisión: Cumplimiento orden de tutela				
110013103023202100177 01 (Ejecutivo garantía real)	±	Martha Liliana Blanco Noguera y otro		
Decisión:				

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

### **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**

Magistrada.

Firmado Por:
Ruth Elena Galvis Vergara
Magistrada
Sala Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2527299a4024f4ee6f28057974f96a5f193a40d72c04b62bc0a1e896e5d9ec2d

Documento generado en 28/08/2023 03:39:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica